



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00425971- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FA en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica Daniela AGUADA BERTEA (Leg. 47.779) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), a partir del 20-02-2022 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 37 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 61 y 62 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-93-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica Daniela AGUADA BERTEA (Leg. 47.779) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), a partir del 20-02-2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.